

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día seis de febrero de mil novecientos ochenta, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Aníbal Argentino Ormella, los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya, Jorge Demetrio Vázquez Rey, // Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez, para considerar: PRIMERO: / Resoluciones de Presidencia de FERIA. En este estado el señor Ministro Dr./ Juan Fernández Bedoya, quien actuara como Presidente de FERIA durante la pa- sada FERIA Judicial, informa que, de conformidad a lo normado por el Art. / 30, inc.10º del Decreto-Ley Nº 009/74, en dicho período fueron dictadas las siguientes Resoluciones; sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Supe- rior Tribunal de Justicia: 1) Por Resolución Nº 3/80 se dispone que la Jefe de Despacho del Tribunal del Trabajo, Lola E. Carreras de Atencia, continúe/ prestando servicios a la finalización de la FERIA Judicial. 2) Por Resolu- ción Nº 4/80 se concede a la Oficial Principal del Juzgado en lo Civil, Co- mercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de Las Lomitas, María Bea- tríz Gómez, licencia por matrimonio a partir del día 11 y hasta el 29 de / febrero del corriente año y se dispone que los días coincidentes con la Fe- ria sean usufructuados a partir del 14 de marzo. 3) Por Resolución Nº 5/80, se interrumpe por razones de servicio la FERIA Judicial del Médico Forense/ de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Abel José D'Andrea. 4) Por Reso- lución Nº 6/80 se dispone que el Oficial Principal del Juzgado en lo Crimi- nal y Correccional Nº 2, Bartolomé Melián continúe prestando servicios a la finalización de la FERIA Judicial. 5) Por Resolución Nº 8/80 se dispone que la Auxiliar Alicia Trinidad de Arrascaeta, usufructúe los días coincidentes con el período de FERIA Judicial, correspondientes a la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 1º y hasta el 17 del corriente // mes, inclusive. 6) Por Resolución Nº 9/80 se concede a la Escribiente Mayor de la Asesoría de Menores Sara Mareco de Dos Santos la segunda parte de la/ licencia por maternidad, a partir del día 19 de diciembre de 1979 y hasta / el 23 de febrero del corriente año, disponiéndose además, que los días coin

///...

...// cidentes con el período de FERIA Judicial sean usufructuados a partir/
del 25 del mes en curso. 7) Por Resolución Nº 10/80 se interrumpe la licen-
cia por FERIA Judicial a la Auxiliar de las Secretarías Administrativa y de
Superintendencia de este Superior Tribunal, Ramona G. Chamorro de Gimenez, /
por razones de salud. 8) Por Resolución Nº 11/80 se interrumpe la licencia/
por FERIA Judicial a la Oficial Mayor de la División Contaduría, Casimira/
Antonia Gayoso de Caballero, por razones de salud. 9) Por Resolución Nº 12/
80 se interrumpe la licencia por FERIA Judicial a la Oficial Principal del/
Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 1, Aquilina Barreto, por razones /
de salud. 10) Por Resolución Nº 13/80 se interrumpe la licencia por FERIA /
de la Oficial Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial
y Administrativo Nº 2, Lucía Alvarenga de González, por razones de salud. /
11) Por Resolución Nº 15/80 se adscribe a la Escribiente Mayor de la Secre-
taría Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Supe-
rior Tribunal Mirtha Hrovatín de Campuzano al Tribunal del Trabajo y a las/
Cámaras de Apelaciones, desde el día 18 del mes de enero. 12) Por Resolu-//
ción Nº 17/80 se fija como fecha de iniciación del descanso compensatorio /
de la FERIA Judicial el día 4 de febrero, el que se extenderá hasta el 13 de
marzo próximo, inclusive. 13) Por Resolución Nº 19/80 se concede a la Auxi-
liar Principal de Octava de la División Contaduría, María Ana Ortiz de Per-
sínula, licencia sin goce de haberes a partir del día 1º del corriente mes
y hasta el 31 de marzo del año en curso. 14) Por Resolución Nº 21/80 se pro-
roga por razones de servicio, el descanso compensatorio de la Jefe de Des-
pacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la/
Segunda Circunscripción Judicial, Myriam Silvana Lovera de Recalde, hasta /
el día 14 de marzo próximo. 15) Por Resolución Nº 22/80 se dispone que el /
Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Agustín María
Bertone, continúe prestando servicios a la finalización de la FERIA Judi-//
cial. 16) Por Resolución Nº 23/80 se concede a la Escribiente Mayor del Juz-
gado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Cir-
cunscripción Judicial Ramona Estela López de Mancuello licencia sin goce de

//.....

..// haberes a partir del día 1º del mes en curso y hasta el 31 de marzo // próximo. 17) Por Resolución Nº 24/80 se dispone que el Dr. Belisario Arévalo, Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción, continúe prestando servicios a la finalización de la Feria Judicial, por razones de servicio. 18) Por Resolución Nº 25/80 se concede a la Escribiente Mayor de la Fiscalía de la Segunda Circunscripción Judicial, Ligia Josefina Monti, licencia sin goce de haberes, desde el 1º de febrero / al 31 de julio del corriente año, sancionándola además, con apercibimiento, por no haber observado la vía jerárquica correspondiente. 19) Por Resolución Nº 26/80 se dispone que la Oficial Mayor Lucía Alvarenga de González usufructúe los días de interrupción de Feria, por razones de salud, (Resolución Nº 13/80), a partir del día 1º de febrero. 20) Por Resolución Nº 27/80 se autoriza al Juez de Feria, Dr. Fernando Inchausti, a iniciar su licencia compensatoria, a partir del día 16 del mes en curso, por razones de servicio. 21) Por Resolución Nº 28/80 se dispone que el Oficial Notificador de la Segunda Circunscripción Judicial, Oscar Domingo Celía, continúe prestando servicios a la finalización de la Feria Judicial, por razones de servicio. Además expresa que, han quedado pendientes de resolver algunas peticiones de los agentes Lola Esmeralda Carreras de Atencia, Bartolomé Melián, / Oscar Domingo Celía y de los Dres. Belisario Arévalo y Agustín María Bertone, Juez en lo Criminal y Correccional y Procurador Fiscal, respectivamente, de la Segunda Circunscripción Judicial, formuladas en sus respectivas / notas. Oído todo lo cual y previa lectura de las notas e instrumentos referidos, ACORDARON: 1º) Ratificar las Resoluciones Nºs. 3/80; 4/80; 5/80; // 6/80; 8/80; 9/80; 10/80; 11/80; 12/80; 13/80; 15/80; 17/80; 19/80; 21/80; / 22/80; 23/80; 24/80; 25/80; 26/80; 27/80 y 28/80. 2º) Prorrogar la licencia por compensación de Feria de la Jefe de Despacho del Tribunal del Trabajo, / Lola E. Carreras de Atencia, dentro de los términos establecidos en el Art. 14º del Régimen de Licencias para el Poder Judicial. 3º) Atento a las razones expresadas y no obstante lo establecido en el Art. 14º del Régimen de / Licencias, conceder al Oficial Principal del Juzgado en lo Criminal y Co-//

///...

...// rreccional Nº 2, Bartolomé Melián, la licencia por compensación de la FERIA Judicial, a partir del día 10 de marzo y hasta el 17 de abril del corriente año. 4º) Conceder al Oficial Notificador de la Segunda Circunscripción Judicial Oscar Domingo Celía, la licencia compensatoria de FERIA, no usufructuada por razones de servicio, a partir del día 3 de marzo próximo y hasta el día 10 de abril del año en curso, inclusive. 5º) No hacer lugar al pedido de FERIA compensatoria formulado por el titular del Juzgado en lo // Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción, Dr. Belisario Arévalo, por razones de servicio. 6º) Autorizar al señor Procurador Fiscal de la Segunda Circunscripción, Dr. Agustín María Bertone, a usufructuar la licencia compensatoria de la FERIA Judicial, a partir del día 5 de mayo próximo/ y hasta el día 12 de junio del corriente año, inclusive. SEGUNDO: Resoluciones de Presidencia. El señor Presidente informa que, de conformidad a lo // establecido por el Art. 30, inc.10º del Decreto-Ley Nº 009/74, ha dictado / las siguientes Resoluciones, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Su perior Tribunal de Justicia: 1) Por Resolución Nº 30/80 se prorroga, por ra zones de servicio, el descanso compensatorio correspondiente a la FERIA Ju- dicial de enero, a la Auxiliar de las Secretarías Administrativa y de Su-// perintendencia, señora Irma Fidelina Baez de Falcón. 2) Por Resolución Nº/ 31/80 se afecta a la Oficial Mayor de la Fiscalía Nº 2, señora Francisca // Fernández, a la Asesoría del Juzgado de Menores, por razones de servicio. / Oído lo cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ra- tificar las Resoluciones Nºs. 30/80 y 31/80 de Presidencia. TERCERO: Presi- dente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Raúl Antonio Filipigh, eleva Acta con la propuesta de Secretario (Nota Nº 187/80-Sec. // Adm.y Sup.). Visto la nota y el Acta referidas, mediante la cual los señores Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Provin- cia, elevan la propuesta de la Escribana Céllica Amado Cattáneo de Rave, pa- ra ocupar el cargo de Secretaria de la misma, ACORDARON: Designar Secreta-// ria de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Provincia, a/ la Escribana Céllica Amado Cattaneo de Rave, quien prestará el juramento de/

///...

..// ley en primera audiencia. CUARTO: Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Provincia s/propuesta de Secretario (Nota Nº 191/80- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual los señores Jueces / de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Provincia,/ proponen como Secretario de la misma al Dr. Alejandro Néstor Sandoval, ACORDARON: Designar al Dr. Alejandro Néstor Sandoval, como Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Provincia. El nombrado prestará el juramento de ley en primera audiencia. QUINTO: Señora Celia Villalba de Ayala, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 171/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y lo dispuesto en el Art. 34º del Régimen de Licencias del Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la agente de la División Contaduría, Celia Villalba de Ayala, licencia sin goce de haberes por el término de dos meses, a partir del día 11 del mes y año en curso. SEXTO: Locación de inmueble. Visto y considerando la creación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 4, en esta Capital, se hace necesario contar con dependencias que posibiliten su // adecuado funcionamiento. Que no disponiéndose de las mismas, debe procederse a licitar la locación de un inmueble, lo que posibilitaría asimismo, en caso de obtenerse un ofrecimiento adecuado disponer una mejor distribución de las oficinas con que cuenta el Poder Judicial en esta Ciudad. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativa se practiquen las diligencias pertinentes para un llamado a Licitación Privada, con el objeto de contratar la locación de un inmueble con destino a un Juzgado de Primera Instancia y/o dependencias judiciales de ésta Circunscripción Judicial. SEPTIMO: Actualización de la escala de viáticos. Visto que por Acuerdo Nº / 1257, punto 3º del 19 de setiembre de 1979 se actualizó la escala de viáticos vigente en este Poder Judicial, con retroactividad al 1º de dicho mes.// Que atento a que a partir del día 1º del mes de enero del corriente año se ha producido un nuevo incremento salarial y a fin de continuar manteniendo las equivalencias respectivas, corresponde -teniendo en cuenta para ello el aumento del costo de vida acaecido entre los meses de setiembre y diciembre

...// inclusive, del año 1979 y de que dan cuenta los índices suministrados/ para esta ciudad de Formosa, por el Area de Estadísticas, Censos y Documentación- actualizar la escala en vigencia. Por ello, ACORDARON: Establecer,/ con retroactividad al 1º del mes de enero del corriente año, la siguiente / escala de viáticos en el ámbito del Poder Judicial: 1º) Ministros y Procurador General: \$ 80.376.- diarios, por comisiones dentro de la Provincia y // \$ 96.512.- diarios, por comisiones fuera de la Provincia. 2º) Jueces, Fiscales y Asesores de Segunda y Primera Instancia y del Tribunal del Trabajo, / Secretarios del Superior Tribunal, de Segunda y de Primera Instancia, del / Tribunal del Trabajo y Personal Administrativo y Técnico con remuneración/ igual o superior a Secretario de Primera Instancia: \$ 72.384.- diarios, por comisiones dentro de la Provincia y \$ 88.368.- diarios, por comisiones fuera de la Provincia. 3º) Todos los demás agentes del Poder Judicial cualesquiera fuere su categoría y revista: \$ 45.542.- diarios, por comisiones dentro de la Provincia y \$ 53.534.- diarios, por comisiones fuera de la Provincia. OCTAVO: Oficiales Mayores del Poder Judicial s/Reconsideración respecto de la Ley Nº 781. Visto y considerando el contenido de la nota cursada / por un grupo de empleados de este Poder Judicial a S.E. el señor Gobernador de la Provincia, ACORDARON: Disponer la instrucción del correspondiente Sumario, en relación al contenido del tercer párrafo de la mencionada nota, / designando instructor al Sr. Encargado de Personal y Sumarios Administrativos, Dn. Eduardo Pereira, quien a su vez nombrará el Secretario que lo asistirá. NOVENO: Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial y en lo Criminal y Correccional, elevan Actas elección de Presidente. Visto las Actas referidas mediante las cuales los señores Jueces de las Cámaras mencionadas,/ proceden al sorteo de los Presidentes de las mismas, comunicando que han resultado desinsaculados los Dres. Raúl Antonio Filipigh y Angel Celsor Pisarello, respectivamente, para el año en curso, ACORDARON: Tener presente. // DECIMO: Escribiente Rosa Encina, solicita licencia sin goce de haberes (Nota Nº 184/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la // agente de mención solicita licencia sin goce de haberes, a partir del día /

///...

..// 14 de marzo próximo; atento a lo dispuesto en el Art. 34º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 14 de marzo y hasta el 13 de junio del corriente año, inclusive. DECIMO //

PRIMERO: Jefe de Despacho del Tribunal del Trabajo, Lola E. Carreras de //
Atencia, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 186/80-Sec. Adm. /
y Sup.). Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; aten
to a lo dispuesto por el Art. 22º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Jus
tificar a la peticionante las inasistencias en las que incurriera, a par-/
tir del día 17 de enero y hasta el 1º del corriente mes y año, inclusive./

DECIMO SEGUNDO: Señor Presidente Dr. Aníbal Argentino Ormella, su propues-
ta. Visto la nota presentada por el señor Presidente Dr. Aníbal Argentino/
Ormella, proponiendo para cubrir el cargo de Secretaria de Despacho a la /
señora Martha Ofelia Neffen de Linares; conforme a lo dispuesto en el pun-
to 12º, inc. 1º del Acuerdo Nº 1003 y a lo informado en este acto, ACORDA-
RON: Contratar a partir del día 1º del corriente mes y hasta el 31 de octu
bre del año en curso, los servicios de la señora Martha Ofelia Neffen de /
Linares, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 12.496.776, quien percibirá /
una retribución mensual de NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESEN-
TA Y OCHO PESOS (\$ 928.468.-), con más las asignaciones y bonificaciones /
que le correspondan. Dicha suma será reajustada de conformidad a las pau-/
tas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Au
torizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. DECIMO TERCE-
RO: Directora de Contaduría, Contadora María J.P. de Argañaráz, solicita /
autorización para ejercer la docencia (Nota Nº 7/80-Sec. Adm. y Sup.). Visto
la nota de mención y atento a lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto-Ley Nº
009/74, ACORDARON: Conceder a la peticionante autorización para ejercer la
docencia, en tanto y en cuanto no se resienta el buen desempeño de las ta-
reas que cumple en este Poder Judicial. DECIMO CUARTO: Juez del Juzgado en
lo Criminal y Correccional Nº 1, Dr. Carlos Alberto Ontiveros, solicita /
autorización para continuar ejercicio de la docencia (Nota Nº 4/80-Sec. //
Adm. y Sup.). Visto y considerando la nota referida y atento a lo dispuesto

///...

...// en el Art. 9º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Conceder al peticionante la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no se resienta / el buen desempeño de las tareas judiciales. DECIMO QUINTO: Oficial Principal, Aquilina Barreto, solicita licencia por maternidad (Nota Nº 105/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada, atento a lo dispuesto en el Art.20º del Régimen de Licencias, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día 1º del corriente mes y hasta el 16 de marzo, inclusive, del corriente año. DECIMO SEXTO: Oficial Auxiliar Julia B.Aranda de Francia, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Notas Nos./4302/79 y 107/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas de mención y los certificados médicos acompañados, atento a lo dispuesto por el Art. 20º del Régimen de Licencias, ap.2º, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de la licencia por maternidad, a partir del día 1º de febrero // y hasta el 4 de marzo próximo, inclusive. DECIMO SEPTIMO: Auxiliar Yolanda Polo de Erro, solicita licencia por razones de salud. Visto la nota presentada por la agente mencionada y atento a lo informado por la Dirección Médica del Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la licencia solicitada, a partir del día 7 del mes en curso, con cargo de oportuna justificación. DECIMO OCTAVO: Secretario Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal, Dr. Mario Ferreira Avilés, su consulta (Nota Nº 203/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el funcionario mencionado solicita directivas respecto al criterio a seguir en la tramitación de las causas, en atención a las situaciones creadas con motivo de la puesta en funcionamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, creada por Ley Nº 792; atento a lo establecido en el Art. 6º del citado instrumento legal, ACORDARON: Establecer que las causas con recursos interpuestos para ante el Tribunal de Alzada, que no hubieren sido elevadas al Superior Tribunal de Justicia antes / del 22 de diciembre pasado, tramitarán la respectiva vía recursiva por ante la Cámara que corresponda. DECIMO NOVENO: Doctor Oscar Peña, su situa-

///..

..// ción. Visto lo solicitado en la nota elevada por el Dr. Oscar Peña, // Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 4, y considerando que resulta conveniente, interín se disponga de local para el funcionamiento del mismo y se reintegre la titular del Juzgado/ en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 2, Dra. Lucrecia M. Rojas de Bada ró, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad, asignar al peti- cionante las funciones inherentes a su cargo -con carácter interino- en el/ Juzgado mencionado en último término, atento a las facultades conferidas / por el Art. 28, inc.2º) del Decreto-Ley Nº 009/74, ACORDARON: Designar inte rinamente al Dr. Oscar Peña a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo/ Civil, Comercial y Administrativo Nº 2 de esta Circunscripción Judicial. //

VIGESIMO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción/ durante el corriente año. Visto lo dispuesto por el Art.10º del Decreto-Ley Nº 009/74 y atento a las razones expuestas en la Acordada Nº 473, punto 3º, ACORDARON: 1º) Conceder a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, para el año en curso, autorización para ausentarse de la jurisdicción, sin/ necesidad de requerirlo en cada caso, cuando se trate de días inhábiles o / cuando se encuentre con licencia o de FERIA. 2º) Idéntica autorización se / le concede para los días hábiles, siempre que la ausencia no se prolongue/ más de doce (12) horas contadas desde la finalización del horario judicial. De esta autorización podrá hacer uso una sola vez por semana. 3º) Cuando la ausencia se produzca durante días hábiles o inhábiles, la Presidencia dará/ noticia al subrogante legal. VIGESIMO PRIMERO: Habilitación Contable de Las Lomitas. En este acto la Secretaria Administrativa informa que, con motivo/ de la designación del Dr. Oscar Peña como Juez del Juzgado en lo Civil, Co- mercial y Administrativo Nº 4 de esta Circunscripción Judicial, es necesa- rio designar a quien lo reemplace en su carácter de Responsable titular de/ la Administración de los fondos de las dependencias judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Las Lomitas, a efectos de evi- tar se susciten problemas en lo sucesivo con motivo de ausencias o impedi- mentos por parte del subrogante. Oído lo cual, ACORDARON: Designar como Res

///....

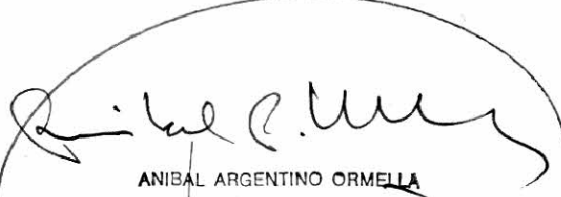
..// pensable titular de la Administración de los fondos de las dependen-//
cias judiciales de la Tercera Circunscripción, con asiento en Las Lomitas,/ al Dr. Juan Esteban Fleita y como subrogante del mismo a la Dra. Elina Del/ Lourde Gariotti de D'Andrea. VIGESIMO SEGUNDO: Contratación de personal. // Visto la necesidad de reforzar la dotación del personal de los Juzgados de/ Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de/ Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, y en lo Criminal y Correc-/ cional de la Segunda Circunscripción Judicial, atento a los reiterados pedi- dos de los titulares de los mismos, y conforme al orden de mérito estable- cido por Acuerdo Nº 1233, punto 12º, ACORDARON: 1º) Contratar los servicios del señor Juan José Madrid, argentino, Clase 1950, L.E.Nº 8.075.163, a par- tir del día 11 del corriente mes y hasta el día 11 de mayo próximo. El nom- brado percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar / de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las asignaciones y / bonificaciones que le correspondan, la que será reajustada de conformidad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judi-/ cial, y prestará servicios en la dependencia mencionada en primer término. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. 2º) Contra- tar a partir del día 11 del mes en curso y hasta el 11 de mayo del corrien- te año, los servicios de la señorita Iris Alicia Fernández, argentina, Cla- se 1960, D.N.I. Nº 13.879.856, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, la que será reajusta da de conformidad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren pa- ra el personal judicial, y prestará servicios en el Juzgado de Primera Ins- tancia en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respecti vo contrato. VIGESIMO TERCERO: Incorporación de personal. Visto la necesi- dad de proveer de personal a las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Co-/ mercial y en lo Criminal y Correccional, recientemente creadas, como asimis- mo a la Fiscalía y Defensoría de Cámaras y reforzar la dotación existente /

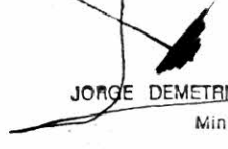
///....

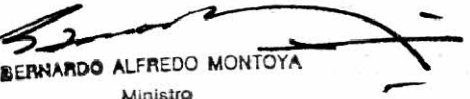
..// en otras dependencias judiciales, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativa se convoque a los trece primeros aspirantes de la lista/ de mérito confeccionada por Acuerdo Nº 1224, punto 24º, los que se irán incorporando a medida que concluyan los trámites de rigor. VIGESIMO CUARTO: / Traslado de personal. Visto y considerando las razones expuestas en el punto anterior y siendo necesario dotar a las dependencias mencionadas, de personal con experiencia en el funcionamiento del Tribunal de alzada, ACORDARON: Trasladar a la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, al Oficial Superior de Primera Ireneo Aníbal Franco, a la Oficial Mayor Wenceslada González y a la Escribiente Mayor Olga Irene Sosa, de la Secretaría en / lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal; a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, al Oficial Superior de Primera de la Secretaría en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal, Ramón Gil Olmedo y a la Oficial del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Elsa Malgarini de Medina. Estos traslados se efectivizarán en el momento que resulte oportuno. // VIGESIMO QUINTO: Contratación de personal. Visto la necesidad de dotar de / personal Obrero, Maestranza y Servicio a distintas dependencias judiciales, tanto a las recientemente creadas como a las demás en las que se produjeran vacantes, ACORDARON: Encomendar a la Secretaría Administrativa la convocatoria de los señores José Asunción Torales; Ramón Franco; Marcelo Eduardo Ceballos; Ernesto Luis Canesín; Ricardo Gimenez; Inocencio Salas y Hugo René Rolón a efectos de que cumplimenten los trámites previos a su incorporación como personal Obrero, Maestranza y Servicios. VIGESIMO SEXTO: Administrador General Instituto Provincial de Colonización y Tierras Fiscales, su comunicación (Nota Nº 112/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el organismo citado comunica que por Decreto Nacional Nº 34235 del 21/ de junio de 1939 se halla reservada con destino al Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Ingeniero Juárez, la Parcela Angulo Norte del Solar / D, Manzana 37 de dicha localidad, acompañando croquis de ubicación de dicho predio, ACORDARON: Tener presente y remitir copia de la nota y del plano a/

///...

..// la señora Jueza de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez, a sus // efectos. VIGESIMO SEPTIMO: Renovación de contratos. Visto que el 31 de enero pasado vencieron los contratos de los agentes de este Poder Judicial, Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco (V.Acuerdo Nº 1271, punto // 6º) y que los mismos, no obstante esa circunstancia, continuaron realizando los trabajos de refacción y pintura necesarios, ACORDARON: Renovar los contratos de Angel Tarantini, Pablo Esquivel y Silvino Franco, por el término/ de dos meses, a partir del 1º del corriente, en las condiciones estableci-/ das en oportunidades anteriores. Autorizar a Presidencia a suscribir los // respectivos contratos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se co municase y registrase.-


ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
Presidente


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro